

Guayaquil, 18 de septiembre del 2019

Señorita

MARIA LEONOR HINOSTROZA AZÚA

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **DATADIGY S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a Ud. para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de **5 (CINCO) AÑOS** con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social en su Art. 13, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutarias.

La compañía **DATADIGY S.A.** se constituyó el 20 de marzo del 2006. En virtud de la escritura pública autorizada por la notaria vigésima primera de Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 31 de Marzo del 2006.

Muy Atentamente,

LEONOR AZÚA PINCAJ

CI1305770875

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Guayaquil, 18 de Septiembre del 2019

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la compañía **DATADIGY S.A.**

MARIA LEONOR HINOSTROZA AZÚA

CI 0931537559

ECUATORIANA

EL LOS DATOS DE ESTA
RECEPCIÓN CONSTAN
EN EL LIBRO DE REGISTRO
DE LA ADMINISTRACIÓN



NUMERO DE REPERTORIO:18.050
FECHA DE REPERTORIO:02/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:11:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DATADIGY S.A.**, a favor de **MARIA LEONOR HINOSTROZA AZUA**, de fojas **42.241 a 42.244**, Libro Sujetos Mercantiles número **7.236**.

ORDEN: 18050



Guayaquil, 07 de julio de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0218793

